



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**

Resolución definitiva de concesión de ayudas de la Convocatoria 2019 de contratación de Doctores para el sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-19)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de la Convocatoria de ayudas para la contratación de doctores para el acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación, en estructuras de investigación de la UPV. (PAID- 10-19) y estudiadas las mismas, se hace pública la relación definitiva de ayudas concedidas y en lista de espera.

La relación definitiva priorizada de contratos concedidos se lista en el ANEXO I. Los candidatos seleccionados en este nuevo listado **deberán confirmar su aceptación** mediante el impreso disponible en la página web de este Vicerrectorado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de dicha relación, con la advertencia de que si no lo hiciesen se considerará que renuncian al contrato.

La **fecha para la incorporación** del candidato que acepte el contrato, a la Estructura de I+D+i correspondiente, será el 1 de diciembre de 2019.

La Subcomisión de I+D+I ha decidido proponer también una lista de espera para el caso de que algún beneficiario renunciase en el momento de la adjudicación, o dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de incorporación indicada en la resolución de concesión, y siempre que las disponibilidades presupuestarias de la Universitat lo permitan. La relación provisional de **candidatos suplentes** en lista de espera se encuentra en el **ANEXO II**.

En el **ANEXO III** se publica la relación de candidatos que no han confirmado la aceptación de la ayuda en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la relación provisional.

Siguiendo las instrucciones de Gerencia, para la contratación de los beneficiarios de esta ayuda, se va a proceder a abrir una clave específica a nombre del responsable de la actividad investigadora.

Para ello se deberá entregar el documento de “propuesta de firma”, disponible en la web del SGI, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del siguiente a esta publicación. Este documento no será necesario si el gasto para la cofinanciación se va a justificar dentro de un proyecto de investigación ya existente y que lo permita. En este último caso, es necesario presentar un escrito, formato libre, haciendo referencia al proyecto desde el que se va a justificar y el número de la clave específica.

Posteriormente, el VIIT hará la modificación de crédito a la clave correspondiente y desde ahí cada responsable hará las tramitaciones oportunas en la aplicación VERD para la contratación del candidato.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 7 de noviembre de 2019

Fdo.: José E. Capilla Romá
(P.D.F. Rector. Resolución de 1 de junio de 2017)



ANEXO I

Relación de contratos concedidos

PARTICIPANTES	SUPERVISOR
GALLEGO IBÁÑEZ, MARTA	Talens Oliag, Pau
JIMENEZ GONZALEZ, NOE	Camarena Femenía, Francisco
SONSECA OLALLA, AGUEDA	Giménez Torres, Enrique
GOMEZ SORIANO, JOSEP	Torregrosa Huguet, Antonio José
SANZ DIAZ, RICARDO	Bondía Company, Jorge
MUÑOZ BENAVENT, PAU	Andreu García, Gabriela
VILLALTA LARA, DAVID	Benajes Calvo, Jesús Vicente
RINCON ARANGO, JAIME ANDRES	Julián Inglada, Vicente Andrés
CEBRECOS RUIZ, ALEJANDRO	Benlloch Baviera, José María
GARRO CREVILLEN, EDUARDO	Gómez Barquero, David
CARRION GARCIA, ALICIA	Gosálbez Castillo, Jorge
VIDAL FERRANDIZ, ANTONI	Verdú Martín, Gumersindo Jesús

ANEXO II

Relación de candidatos en lista de espera

PARTICIPANTES	SUPERVISOR
TERUEL JUANES, ROBERTO	Ribes Greus, María Desamparados
GOMEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	Trenor Gomis, Beatriz Ana
PÉREZ GARNÉS, MANUEL	Monleón Pradas, Manuel
BENITEZ GONZALEZ, JESUS	Muñoz Muñoz, Pascual
SANCHEZ GARCIA, ELENA	Pardo Pascual, Josep Eliseu
CASTILLO RODRIGUEZ, JESICA TAMARA	Andrés Domènech, Ignacio
VENDRELL CRIADO, VICTORIA	Jiménez Molero, María Consuelo
GIUNTI GARCÍA, GUIDO	Traver Salcedo, Vicente
SANCHEZ SAEZ, FRANCISCO	Martorell Alsina, Sebastián Salvador
RUIZ MARTINEZ, ANA	Ferrer Polo, José
TARÍ DE PACO, DANIEL	Galindo Lucas, José
MORALES MARTINEZ, SANDRA	Contero González, Manuel Roberto
LUCIO BENITO, MARIA ISABEL	Maquieira Català, Ángel
ULLAH, SHAFI	Mollar García, Miguel Alfonso
VEGA FLEITAS, ERIKA	Marí Soucase, Bernabé
ROESCHLIN, ROXANA ANDREA	Gadea Vacas, José
ORTEGA REIG, MAR VIOLETA	García Molla, Marta



ANEXO III
CANDIDATOS QUE NO HAN CONFIRMADO LA ACEPTACIÓN EN PLAZO

PARTICIPANTE	SUPERVISOR
PINILLA CIENFUEGOS, ELENA	Martínez Abietar, Alejandro José